



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

ARTÍCULO 1º.- Designanse miembros del Consejo de la Magistratura, en representación de esta Cámara, a los señores legisladores Lanzas Nélide y Miranda Horacio, de conformidad a lo establecido en el artículo 160, punto 4, de la Constitución Provincial y en el artículo 2º, punto 4, de la Ley provincial N° 8.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN PREPARATORIA DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 1999.

RESOLUCIÓN N° **177** /99

SILVIA MONICA CAPPI
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo

ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º
A/C de la Presidencia